

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

PRESIDENTA

Ilma. Sra. M^a Josefa Aguado del Olmo

CONCEJALES VOCALES:

Ilma. Sra. M^a Luisa de Ybarra Bernardo (PSOE)

VOCALES VECINOS:

D^a. Juana Alabart Pérez (PSOE)
D. Juan Alonso Payo (PSOE)
D. Francisco Benavente Martínez (PP)
D. Alberto Bustamante Pastor (PP)
D. Enrique Cervelló Parra (UP y D)
D. Francisco Chimeno Díaz (PP)
D^a. M^a Isabel Corral Rodríguez (PP)
D^a. M^a Dolores Díaz Cañas (PP)
D. José Luis Gil Martínez (PP)
D^a. Mercedes González Fernández (PSOE)
D. Rodolfo Hernández Fernández (PP)
D. Sergio Pietro Iannuzzi (PP)
D^a. Isabel Marcos Carro (PSOE)
D. Mario Nolla Fernández (IU)
D^a. M^a Begoña Marina Navarro (PP)
D^a. Rosa M^a Oria Vázquez (PP)
D^a. Ruth Pastor López (PP)
D^a. Soledad Pérez Fernández (PP)
D^a. Asunción Roales Rodríguez (IU)
D. Daniel Rodríguez Marchese (PP)
D^a. Almudena Sanz Martínez (IU)
D. Jesus M^a Serrano Moracho (UP y D)
D^a. Lynda María Valenzuela Aphaza (PSOE)

NO ASISTIÓ:

Ilmo. Sr. David Erguido Cano (PP)

GERENTE:

D. Javier Rodríguez Fernández

SECRETARIO:

D. Fco. Javier Lois Cabello.

Siendo las catorce horas siete minutos, del día 4 de noviembre de 2014 en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N^o 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido,

se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros reseñados al margen, para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.

Con carácter previo, la Sra. **Concejala Presidenta** expresa, en nombre de todos, el pésame a la Concejala Sra. de Ybarra Bernardo por el fallecimiento de su nieto.

PRIMERO.- Proponiendo aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito, celebrada el 7 de octubre de 2014.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que antecede.

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

SEGUNDO.- Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia sobre recuperación de niveles de calidad en la limpieza de calles y zonas verdes del distrito, del siguiente tenor literal:

“UPyD propone a esta Junta Municipal de Distrito que se recupere la calidad necesaria en la limpieza de calles, parques y jardines del distrito, manteniendo los niveles mínimos exigibles”.

*Defiende la iniciativa el vocal portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, Sr. **Cervelló Parra**, quien aprecia una nueva disminución de la calidad en el servicio de limpieza, principalmente en parques y jardines, mencionando acumulación de suciedad en torno a arbustos bajos o zonas que presentan una mayor dificultad de acceso. Señala que otros espacios que no son competencia municipal, como los accesos al aeropuerto, ofrecen un aspecto de suciedad que indica, deterioran la imagen de la ciudad ante quienes la visitan. Propone por todo ello que se controle la actividad de las empresas de limpieza contratadas, en los términos indicados en la propuesta que antecede.*

*El vocal portavoz del Grupo Popular Sr. **Rodríguez Marchese** responde que el 1 de agosto de 2013 entró en vigor el nuevo contrato integral de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes en el que se establecen estándares de calidad y se controla por medio de indicadores el servicio prestado por el adjudicatario. Destaca que dichos indicadores son los signos distintivos del contrato, aplicándose los mismos en toda la ciudad. Añade que parte de la retribución de la empresa adjudicataria está vinculada a aquellos, lo que implica una valoración del servicio en términos cuantitativos. Señala que los indicadores son 68, de los cuales 31 se relacionan directa e indirectamente con la limpieza de los espacios públicos. Manifiesta que el*

control se realiza por 400 inspectores municipales dependientes de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, quienes controlan la correcta ejecución del contrato y toman diariamente los datos base para el cálculo de los mencionados indicadores conforme al pliego. Alaba el trabajo de este personal considerando suficiente su número, medios y dedicación para el desarrollo de la gestión encomendada.

*La vocal portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Sra. **Roa-les Rodríguez** señala que este es un tema recurrente y manifiesta que con independencia de los datos facilitados el distrito se encuentra a su juicio, cada vez más sucio. Afirma que los vecinos aprecian un abandono del mantenimiento, el cual indica, también debe realizarse en las zonas verdes privadas, mencionando la necesidad de agilizar la autorización municipal para actuar sobre los árboles del espacio privativo de una comunidad de propietarios.*

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Marcos Carro** considera este un tema reiterado por todos los grupos políticos en este órgano y en el Consejo Territorial y sus comisiones. Afirma que la falta de limpieza se considera por el 31% de la población de Madrid como un problema muy grave de la ciudad. Manifiesta que los indicadores mencionados son unas fórmulas matemáticas complejísticas que duda, los propios inspectores comprendan. Pide a los vocales del Grupo Popular que vayan a las calles y los espacios públicos y comprueben su estado, calificando de palpable la situación denunciada. Pide se presione a los responsables municipales para que doten de más personal a estos servicios y se incrementen las funciones de control en su desarrollo.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** destaca el alto porcentaje de zonas verdes y espacios sin uso que tiene el distrito, citando el caso ya tratado de la calle San Severo, la fuente de la Avenida de Cantabria, o la parte trasera de la centro de mayores, entre otras. Reitera que no se realizan labores de limpieza en lugares que requieren más tiempo y dedicación, arbustos, etc., solicitando una solución al respecto.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** destaca que la empresa adjudicataria tiene en su actividad unos objetivos de resultado marcados, por lo que no basta una teórica asignación de medios humanos. Añade que el cumplimiento o no de aquellos objetivos y en qué medida se alcanzan, se constata por los inspectores municipales, afectando esto a los pagos mensuales a favor de la empresa. Valora positivamente el nuevo sistema establecido, sin perjuicio de la necesidad puntual de solicitar una mayor limpieza en determinadas zonas o espacios. Afirma que a las personas que trabajaban con las anteriores concesionarias les fueron renovados sus contratos por lo que niega una reducción del personal destinado a este servicio.*

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar el acuerdo que antecede.

TERCERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia sobre eliminación de la vía pública de un elemento de obra existente en Avda. de Logroño num. 70, junto a parada de EMT, del siguiente tenor literal:

“UP y D propone a esta Junta Municipal de Distrito que si dicho elemento posee algún tipo de finalidad, que se eliminen los riesgos existentes y si como parece, carece de finalidad actual, que se elimine de la vía pública”.

*Defiende la iniciativa el vocal portavoz adjunto del Grupo de Unión, Progreso y Democracia Sr. **Serrano Moracho** quien se remite a las fotografías incorporadas a la proposición que ponen de manifiesto que en el punto mencionado, a escasa distancia de la parada de autobús, existe desde hace años un elemento de obra de difícil identificación funcional, el cual solicita, sea retirado si no cumple ningún cometido o bien que, hasta tanto se retire, se señalice adecuadamente, al estimar que representa un riesgo para los viandantes. Al respecto menciona las varillas de hierro que sobresalen del mismo.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** coincide con lo anterior y solicita que si no tiene utilidad se retire ese obstáculo de la acera.*

*El vocal del Grupo Socialista Sra. **Alonso Payo** expresa la posición de su Grupo coincidente con lo anteriormente indicado, añadiendo que en otros puntos del distrito existen antiguas cajas de registro fuera de uso ocupando la vía pública y que estima, deben ser retiradas. Pide una inspección y actuación al respecto.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que ese elemento ya ha sido señalado el día anterior y se ha incluido en el sistema AVISA para su retirada.*

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que precede.

CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia sobre publicación en la página web municipal de información de los actos y actividades de la Concejalía Presidencia del Distrito, en el ejercicio de su cargo, del siguiente tenor literal:

“El Grupo UPyD propone la publicación en la página web del Ayuntamiento, en el sector correspondiente a nuestro distrito, de todos los actos y actividades que la Concejala Presidenta realice en sus funciones como tal y el horario que tiene designado para la ejecución de las mismas, con la finalidad de que los vecinos tengan información actualizada de las labores realizadas por la edil de Barajas”.

El vocal Sr. Serrano Moracho, manifiesta que, pese a lo indicado por la Presidenta en la última sesión sobre este asunto, puede comprobarse que en la pestaña Medios de Comunicación de la página web municipal no figura información del desarrollo de este Pleno como actividad de la agenda de la Presidenta. Añade que utilizando el buscador de la referida página se tiene información sobre la Presidenta pero no de sus actividades. Matiza que no haya podido obtener personalmente esa información no significa que no esté, si bien considera muy difícil en su caso, localizarla. Estima que la solución pasaría por incluir en la información que ya se facilita por el distrito: conciertos programados etc., la agenda de las actividades más relevantes de la Concejala Presidenta, no considerando preciso para ello ninguna actuación por parte del organismo de informática del Ayuntamiento, IAM. Afirma que en tiempos de opacidad esta sería una medida positiva para dar a los vecinos visibilidad de la actividad del Distrito.

La Sra. Concejala Presidenta indica que preguntó sobre esta cuestión y se le indicó que es en la parte de Medios de Comunicación donde esta información debe ubicarse, confirmando que consta en estos momentos la información de actividades programadas en las que personalmente participará. Señala que al margen de aquellas, acude a otros actos o eventos a los que puntualmente es invitada, citando a título de ejemplo la inauguración de una tienda de ropa infantil o un centro de pilates en las últimas fechas. Considera deseable que todos los Concejales de los distintos grupos políticos dieran cuenta de su actividad de la misma forma y ve positivo dar la información que personalmente publica. Añade que todos los Concejales reciben una retribución del presupuesto público por su actividad, diferente en su cuantía en función de sus respectivas responsabilidades, destacando que es ante los vecinos ante quienes debe darse cuenta de dichas actividades. Informa que parece difícil que esta información se ubique en la parte de la web dedicada al Distrito, si bien reitera, está en la de Medios de Comunicación, además de en Facebook y Twitter donde indica, constantemente se incorpora información. Anuncia por todo lo anterior que su Grupo no apoya la proposición planteada.

El vocal portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes Sr. Nolla Fernández anuncia la abstención de su Grupo en este punto pese a estar de acuerdo con el

planteamiento general de la propuesta ya que su formación echa en falta un espacio en la web municipal para la vida social y cultural propia del distrito y su ciudadanía, con independencia de la actividad de los concejales. Aprecia el peligro de convertir en publicidad la información a través de un medio institucional, reiterando la necesidad de abrir estos canales a las preocupaciones y demandas de los vecinos del distrito.

*La vocal portavoz del Grupo Socialista Sra. **González Fernández**, expresa su apoyo a la proposición a debate considerando que un alto cargo público, como es la Presidenta del Distrito, debe hacer pública su agenda. Añade que en el Ayuntamiento esto no se realiza y estima que se confunde la actividad derivada del cargo con la información sobre aquellos actos que los distintos responsables consideran que deben tener publicidad y a efectos de convocar a la prensa y otros medios de comunicación. Hace referencia a lo que publica la página web en el espacio mencionado de Medios de Comunicación para el día de la fecha, destacando que no figura ninguna actividad de la Presidencia del Distrito y sí distintas actividades de otras Concejalías a las que sí se ha convocado a los medios. Estima seguidamente que sería muy positivo que la convocatoria de Plenos, Consejos Territoriales, Comisiones, etc., se hicieran través de redes sociales, Facebook y Twitter, para generar acercamiento social a la actividad institucional del Distrito. Lamenta que un Pleno del Distrito, pese a su importancia, no figure entre las prioridades informativas ante los medios de comunicación.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera que las actividades se publican en la web municipal en su apartado de Medios de Comunicación y añade que en las redes sociales, el Distrito está presente constantemente. Añade que pese a la respuesta inicial negativa de los servicios centrales para ubicar dicha información en la parte del Distrito, lo que motiva el sentido de voto de su Grupo ya anunciado, esa opción se está estudiando. Indica que ha insistido personalmente al respecto y estima probable que en un futuro se haga. Manifiesta que le gustaría conocer la agenda de otros Concejales y resalta su intensa actividad en el distrito, considerando positivo que esta se conozca, si bien lamenta que en muchas ocasiones los medios de comunicación no acuden a las actividades del Distrito a las que son convocados, por lo que la difusión de aquellas se limita a la nota de prensa remitida que asimismo, añade, no siempre se publica.*

*El vocal Sr. **Serrano Moracho** considera que publicar la agenda en la web no requiere ninguna programación informática sino realizarlo, igual que se hace con las actividades culturales. Manifiesta su disposición a publicar sus actividades en la web del Ayuntamiento de Madrid si se ofrece un espacio para ello. Añade que las mismas*

actualmente se publican en la web de la formación política. Aclara que la proposición no se refiere a la retribución económica sino a la agenda de actividades, reiterando que publicarla a su juicio, depende exclusivamente de la voluntad de hacerlo.

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que las retribuciones son públicas y están disponibles en la web municipal y reitera que son diferentes en función de la responsabilidad de cada cargo público. Insiste en lo anteriormente expresado sobre publicación en la actualidad de las actividades del Distrito así como sobre el desconocimiento de la agenda de otros responsables políticos, también liberados, destacando que su posición no es contraria sino favorable a facilitar esa información detallada, si bien estima, debe ser una decisión colectiva que incluya al conjunto de los responsables y no responder a la iniciativa personal de una Concejala de Distrito.*

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar el acuerdo que antecede.

QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Socialista para solicitar del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad un informe sobre los árboles podados en el distrito y sus causas, del siguiente tenor literal:

“Instar al Área de Medio Ambiente a que emita informe pormenorizado sobre los árboles podados en las calles y barrios de Barajas, así como sus causas”.

*La Concejala del Grupo Socialista Sra. **de Ybarra Bernardo** manifiesta que la caída de ramas y árboles en el Barrio del Aeropuerto y la Alameda de Osuna ha puesto en peligro a los vecinos del distrito por lo que en la sesión anterior su Grupo preguntó por las medidas al respecto, respondiéndose que se estaba trabajando en ello. Recuerda que el pasado 10 de octubre concluyó la campaña de poda en el distrito, según información publicada, por lo que se pide la emisión del informe ahora reclamado para conocer las causas de las podas y si estas se han desarrollado por personal especializado, destacando que aquellas deben realizarse en determinados períodos del año para no perjudicar la salud del arbolado. Hace hincapié en la necesidad de actuar sobre el arbolado de alineación por los riesgos que implica, manifestando desconocer si se ha concluido ya el informe encargado sobre el arbolado del Parque del Retiro.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** expresa su acuerdo con la proposición planteada, indicando que el informe ya ha sido solicitado. Añade que se tiene conocimiento*

del desarrollo de numerosas actuaciones de poda entre los meses de enero y octubre. Señala que tan pronto se reciba este informe se hará llegar a los grupos políticos.

*El vocal Sr. **Serrano Moracho** expresa el acuerdo de su Grupo y pide más agilidad en la emisión de los informes que se solicitan, recordando la propuesta del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes al respecto en la sesión anterior que, indica, de haberse realizado, hubiera evitado tener que plantear nuevamente este asunto.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** recuerda la mencionada proposición de su Grupo insistiendo en la necesidad de atender adecuadamente el arbolado del distrito por su antigüedad y hacerlo por personal cualificado que analice las patologías que sufre. Cifra en 228 el número de trabajadores de los que se ha prescindido para el cuidado de zonas verdes en Madrid, reducción de la que deriva directamente a su juicio, una menor atención al arbolado. Anuncia finalmente el voto de su Grupo favorable a la proposición a debate.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** recuerda que la proposición de la sesión de octubre a la que se hace referencia no fue aprobada por la Junta.*

*La vocal Sra. de **Ybarra Bernardo** reitera la gran cantidad de árboles existentes en el distrito y su preocupación sobre el estado de los de alineación. Demanda su tratamiento adecuado, según su especie y características. Insiste sobre la necesidad de realizar podas programadas considerando que las que ejecutan en casos de emergencia los bomberos, no son técnicamente las más beneficiosas para la salud del arbolado.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** recuerda que Barajas tiene un elevado porcentaje en masa arbórea por lo que la caída de tres ramas no representa un nivel especialmente relevante de esta incidencia, que indica es frecuente. Expresa su preocupación al respecto, si bien relaciona el miedo generado con los hechos ocurridos en el Parque del Retiro. Desvincula las caídas de una supuesta falta de mantenimiento por la aplicación del nuevo contrato de gestión integral, el cual, destaca, únicamente lleva en vigor un año, plazo que no justifica aquellos hechos, que se informa están relacionados con el envejecimiento del arbolado.*

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.

SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Socialista solicitando al órgano competente medidas de conservación y limpieza del alcantarillado para evitar inundaciones en el Barrio del Aeropuerto, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal remedie esta situación a la mayor brevedad posible o, en su caso, se dirija al órgano competente y responsable, para que tome las medidas oportunas que permitan de una vez y por todas, acabar con las repetidas inundaciones en el barrio del Aeropuerto”.

La vocal del Grupo Socialista Sra. Valenzuela Aphaza defiende la proposición dando lectura a su parte expositiva en la cual, en síntesis, se pone de manifiesto el mal estado de conservación y limpieza del alcantarillado, en especial en el Barrio del Aeropuerto. Se refiere a la inundación registrada el 10 de octubre último que afectó principalmente al inmueble de calle Garganchón num. 313, anegando sus sótanos con los consiguientes daños. Señala que las obras de ampliación de los colectores del Arroyo de Rejas realizadas en su día no han evitado la situación actual, en contra de lo que entonces se informó, por lo propone la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.

La Sra. Concejala Presidenta expresa su acuerdo con la proposición planteada, recordando las obras de mejora ejecutadas por el Canal de Isabel II en 2012 consistentes en la construcción de una conducción a modo de by pass para ampliar la sección de paso, la cual se aseguró, evitaría estas incidencias. Añade que efectivamente en 2013 y hasta la fecha, no había ocurrido nada, si bien tras los hechos referidos se ha dado traslado de la situación a dicho organismo para que revisen y limpien con más frecuencia los colectores e imbornales, aparte de la limpieza exterior de las rejillas de alcantarillas por parte de los servicios municipales. Señala que se ha solicitado una limpieza extraordinaria y recuerda que está pendiente la ejecución de un gran colector por la parte trasera del que los responsables del Canal informaron y que resolvería a largo plazo todos los problemas, si bien se indicó que el by-pass aludido sería suficiente para evitar incidencias. Estima que ha existido relajación y cierto abandono por parte de dicho organismo, que no ha limpiado las instalaciones existentes, actuación que ya se le ha reclamado. Señala que se está a la espera de una información de respuesta al respecto.

El vocal Sr. Cervelló Parra muestra la posición favorable de su Grupo, indicando que en 2012, según su información, una compuerta que limitaba la entrada de caudal e impedía la subida excesiva del nivel del agua en la depuradora de Rejas lo que afectaba a su maquinaria, fue precintada para impedir su cierre, facilitando con ello el desagüe de los colectores en momentos críticos. Se interesa por conocer si dicha compuerta pudiera haber sido puesta nuevamente en uso, tras la ejecución de los nuevos colectores.

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera el objeto de las obras en su momento ejecutadas, indicando que se construyeron pozos de acceso del personal para realizar esas operaciones de comprobación y limpieza, desconociendo otros extremos distintos, como el mencionado.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** expresa la posición favorable de su Grupo relacionando la cuestión a debate con el problema del Barrio del Aeropuerto y la falta de una intervención municipal sobre las deficiencias de urbanización y saneamiento global en ese ámbito. Considera por ello que situaciones como las descritas son recurrentes, proponiendo que el Plan General prevea esa actuación como iniciativa pública prioritaria, acudiendo en su caso, a la vía expropiatoria a fin de liberar a los propietarios de las costosas obras que requiere dar una solución definitiva a la situación actual. Recuerda la iniciativa de la Asociación de Vecinos en este sentido, considerando que el Canal de Isabel II limita sus intervenciones al mantenimiento de las redes existentes.*

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** considera que las medidas tomadas sobre los problemas del Barrio del Aeropuerto son parciales y provisionales. Se refiere al informe facilitado sobre las obras ejecutadas en su día, estimando que a la vista de los hechos las mismas no están concluidas o se han ejecutado deficientemente. Añade que el Canal de Isabel II hizo cuatro limpiezas extraordinarias tras los hechos ocurridos en 2011 y 2012, si bien afirma, desde entonces no se ha hecho nada en los colectores de alcantarillado, augurando nuevos episodios similares si no se impulsan soluciones definitivas.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que la solución definitiva de los problemas del Barrio del Aeropuerto pasa por una actuación integral en el mismo, iniciativa que se ha visto afectada por la crisis económica y los problemas de gestión ya conocidos. Destaca que la responsabilidad sobre la red de saneamiento corresponde al Canal de Isabel II, quien debe acometer las actuaciones correspondientes. Vincula la última situación producida a la citada relajación e insuficiente mantenimiento y limpieza de sus colectores por el Canal de Isabel II. Añade que hubo confianza por su parte ante la ausencia de incidencias durante los últimos meses y reitera que se ha pedido a aquél organismo que realice esa limpieza y muestre mayor diligencia, anunciando que se insistirá lo que sea necesario al respecto.*

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.

SÉPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Socialista instando la construcción de un nuevo polideportivo en el Ensanche de Barajas, del siguiente tenor literal:

“Que desde la Junta Municipal inste al Área de Cultura y Deporte la construcción de un nuevo polideportivo en el Ensanche de Barajas para cubrir las grandes carencias de actividades deportivas en el distrito”.

*El vocal Sr. **Alonso Payo** defiende la necesidad de promocionar el deporte y ampliar, en cantidad y calidad, la oferta de actividades deportivas en el distrito. Indica que las carencias de la actual oferta obligan a muchos vecinos a desplazarse a otros distritos o acudir a instalaciones privadas, lo que relaciona con la existencia de una única instalación polideportiva en Barajas, proponiendo adoptar el acuerdo anteriormente transcrito.*

*El vocal del Grupo Popular Sr. **Hernández Fernández** estima que las carencias referidas son una apreciación subjetiva del proponente y no una realidad, ya que el número de instalaciones deportivas por habitantes en el distrito es el más alto de la ciudad de Madrid. Respecto a la construcción de un nuevo polideportivo, indica que para tal fin está disponible una parcela de 18.083 m² en la calle Timón, en el Ensanche de Barajas. Señala que ante la carencia de presupuesto, se ha segregado el suelo para ejecutar ese equipamiento por fases y está en estudio una primera consistente en la construcción de pistas exteriores de pádel con una superficie de 5.398 m², al considerarse esta actividad la más demandada actualmente. Propone finalmente la adopción de un acuerdo mediante enmienda transaccional a la proposición en el sentido de instar a la Concejalía Delegada de Deportes la construcción del nuevo polideportivo cuando haya disponibilidad presupuestaria para ello, lo que indica, evidencia el acuerdo de su Grupo con esa construcción cuando existan fondos para hacerlo.*

*La vocal Sra. **González Fernández** critica que se presente una enmienda sobre la marcha y recuerda que en Junta de Portavoces se pidió que estas se facilitaran con antelación a los grupos políticos. Estima que la condición de disponibilidad presupuestaria planteada, vacía de contenido y desvirtúa la propuesta, por lo dicha enmienda no es admitida por su Grupo.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa la posición de su Grupo favorable a la proposición, y coincide en la existencia de carencias como una piscina de verano.*

*La vocal del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Sra. **Sanz Martínez** expresa la posición favorable de su formación política, considerando que la actuación por fases podría iniciarse con la piscina de verano en lugar de las pistas de pádel anunciadas.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** se refiere a la situación de abandono reiteradamente denunciada de las instalaciones deportivas, citando la ausencia de porterías y problemas de limpieza en la instalación elemental de Pinos de Osuna. Recuerda que el anterior Concejal Presidente anunció la construcción de un nuevo polideportivo sin que hasta la fecha se haya hecho actuación alguna. Considera que no le queda tiempo al actual Equipo de Gobierno para ejecutarlo, añadiendo que el Partido Popular en el próximo mandato no lo construirá por cuanto con seguridad, afirma, no gobernará. En una intervención posterior se refiere a la instalación deportiva de Playa de Bolnuevo y la ausencia de canastas y redes, que impide su utilización.*

*El vocal Sr. **Hernández Fernández** confirma que la construcción del nuevo polideportivo en el distrito es un compromiso de su formación política desde hace dos mandatos, si bien indica, la situación económica ha obligado a priorizar los recursos y destinarlos a servicios básicos entre los que, afirma, no está un nuevo polideportivo. Reitera lo indicado respecto a la construcción por fases de las pistas de pádel referidas. Destaca la cantidad y calidad de actividades deportivas que se desarrollan en el distrito, dentro y fuera de sus instalaciones deportivas así como la ratio por habitante de instalaciones, las cuales relaciona, rechazando finalmente que existan carencias en esta materia.*

*La Sra. **Concejala Presidenta**, respecto a la instalación de Playa de Bolnuevo, indica que se está tramitando el expediente que corresponde para dotar adecuadamente ese espacio, recordando que cualquier actuación lleva su trámite y no puede ejecutarse de una forma inmediata. Echa en falta una mención de los grupos a la efectiva ejecución de las medidas solicitadas cuando estas se materializan.*

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar el acuerdo que antecede.

MOCIONES DE URGENCIA

PRIMERA MOCIÓN, presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes sobre transferencias de crédito en el presupuesto municipal de 2014 que afectan al Distrito de Barajas, del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Barajas reclama de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la asignación en los Presupuestos Municipales de 2015 de un complemento presupuestario de 500.000 Euros para el Programa de Ayuda a Domicilio de Barajas, destinado a restituir las bajas en dicha partida realizadas en 2014 y a incrementar significativamente su incidencia sobre la población más necesitada en nuestro distrito”

Defiende la urgencia el vocal Sr. Nolla Fernández, quien relaciona primeramente su presentación con un malentendido respecto al plazo de presentación de proposiciones ordinarias y a la existencia de un procedimiento de este carácter. Describe el contenido de la moción y vincula su urgencia al proceso de aprobación de los presupuestos para 2015, actualmente en trámite.

La Sra. Concejala Presidenta anuncia el voto favorable respecto a la urgencia, si bien señala existe un informe emitido que facultaría la no admisión de estas iniciativas.

La Junta acordó por unanimidad, declarar la urgencia de la moción presentada.

El vocal Sr. Nolla Fernández defiende la moción indicando que el 9 de octubre último la Junta de Gobierno autorizó una transferencia de 16,6 millones de euros a la sección “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto municipal. Señala que en dicho acuerdo se menciona expresamente las necesidades de suplementar los fondos destinados al pago de expropiaciones forzosas así como otros imprevistos que no se definen. Destaca que el origen de los recursos transferidos son bajas de adjudicación de contratos de ayuda a domicilio, servicio que tuvo en 2009 un porcentaje de ejecución del 93,9%, cuando la aportación de los usuarios era del 6,64%. Manifiesta que contrariamente en 2013, se reduce la aportación municipal y el porcentaje de ejecución mientras sube la aportación de los usuarios. Añade que el número de horas y beneficiarios también disminuye, lo que estima no concuerda con la evolución de la situación social en este tiempo. Añade que el 16 de octubre pasado la Junta de Gobierno aprueba un nuevo suplemento de crédito de 8 millones de euros

para incrementar el importe de amortización de deuda a largo plazo con fondos procedentes de las bajas de adjudicación de los contratos de inversiones financieramente sostenibles, bajas que indica, iban a ir a los distritos. Critica el Plan de Ajuste 2012-2022 del que derivan las medidas anteriormente citadas, el cual prima el pago de la deuda frente a otras necesidades, pidiendo a la Concejala que plantee la medida propuesta para restituir al distrito en el presupuesto de 2015 recursos en ayuda a domicilio notablemente reducidos durante los dos últimos ejercicios.

*La Sra. **Concejala Presidenta** anuncia que la propuesta no va a ser aprobada e informa que el Ayuntamiento dotó el programa de Ayuda a Domicilio con 149.386.669 €, si bien el contrato de gestión de este servicio tiene un importe de 132.771.741 €. Indica que la diferencia entre la consignación presupuestaria y el gasto contratado se estableció como garantía por si surgían necesidades sobrevenidas con posterioridad. Añade que en octubre la estimación de gasto hasta diciembre de 2014 constata que la cantidad contratada cubre satisfactoriamente las necesidades existentes en la gestión de este servicio, por lo que se dispone la transferencia de 16.614.928 € para asignar a otros fines de interés municipal a través del programa referido de créditos globales. Aclara que lo realizado es derivar los recursos excedentarios que no iban a ser utilizados en lo que resta de ejercicio en ayuda a domicilio, concluyendo que el Ayuntamiento garantiza la prestación de dicho servicio a todos los ciudadanos, tanto dependientes como no dependientes, siempre y cuando reúnan los requisitos para ser beneficiarios del mismo.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** manifiesta su apoyo a la moción y afirma que se está reduciendo la ayuda a domicilio, ya que considera no existirían cantidades excedentarias si no se hubiese reducido previamente el número de horas asignadas ni se hubiese incrementado la aportación económica de los usuarios del servicio.*

*La vocal Sra. **González Fernández** se felicita por el tratamiento de las mociones presentadas, considerando que caso de haberse incluido en el orden del día la que ahora se debate, se hubiese tratado conjuntamente con la comparecencia para esta sesión que su Grupo ha planteado. Apoya esta iniciativa matizando que las cantidades globales que se han detraído en 2012 y 2013 en la partida de ayuda a domicilio ascienden a 807.522,37 €, por lo que debería ser a su juicio esta la cifra a reponer como recursos no gastados, y no únicamente los 500.000 € señalados en el texto de la propuesta.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** matiza que la cantidad neta anual de reducción de gasto en ayuda a domicilio en el conjunto del Ayuntamiento está en torno a los 40*

millones de euros, dado que el presupuesto inicial, superior a los 140 millones, se ha liquidado con una ejecución de 103 millones.

La Sra. Concejala Presidenta responde que no tendría inconveniente en apoyar una petición de suplemento de 500.000 € si esos fondos fueran a utilizarse, destacando que los excedentes derivan de una presupuestación muy superior, por precaución, a la previsión de gasto real. Añade que existen en el distrito 276 usuarios del servicio de ayuda a domicilio, de los cuales 192 son de atención social primaria y 84 de ayuda a la dependencia. Destaca que no existe ninguna solicitud en lista de espera y todas las nuevas solicitudes se conceden, sobrando más de 200.000 €. Indica que son los servicios sociales los que bareman y tramitan las solicitudes y manifiesta no comprender la razón por la cual debería suplementarse una partida que quedaría sin uso. Señala que la dotación estricta de la cantidad necesaria evitaría este debate, si bien, como garantía, se incorpora inicialmente en el presupuesto una cifra mayor.

La Junta acordó por mayoría, previa su declaración de urgencia, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la moción que antecede.

SEGUNDA MOCIÓN, presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes sobre condiciones existentes en el Hospital Ramón y Cajal para el diagnóstico y eventual tratamiento de enfermedades contagiosas, del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Barajas, en su sesión de 4 de noviembre de 2014 acuerda: Recabar de las administraciones competentes en la materia que el Hospital Ramón y Cajal sea incluido en los programas de formación de personal y de medios materiales necesarios para prestar adecuadamente servicio en materia de control y seguimiento evolutivo de sintomatologías eventualmente indicativas de contagio de grandes enfermedades infecciosas”.

Defiende la urgencia de la moción la vocal Sra. Roales Rodríguez quien da lectura a la parte dispositiva del acuerdo propuesto.

La Junta acordó, por unanimidad, declarar la urgencia de la moción presentada.

La vocal Sra. Roales Rodríguez justifica la moción dando lectura a su parte expositiva en la que, en síntesis, se refiere el primer caso de contagio por virus ébola

en la Comunidad de Madrid, criticando la gestión seguida al respecto por la Consejería de Sanidad, así como el desmantelamiento del Hospital Carlos III y la desaparición de la Dirección General de Salud Pública. Añade que la proximidad del Aeropuerto de Barajas y la vinculación de numerosos vecinos y transeúntes a su actividad, aconsejan que su centro de referencia, el Hospital Ramón y Cajal, sea incluido en los nuevos protocolos anunciados por la Consejería de Sanidad a implantar en varios hospitales para actuación frente a enfermedades infecciosas, proponiendo por último, la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.

*La Sra. **Concejala Presidenta** se felicita por la recuperación de la auxiliar de enfermería afectada y expresa su reconocimiento al trabajo desarrollado por los profesionales de la salud madrileños. Añade que en el caso referido, se siguió el protocolo establecido, similar a los vigentes en otros países de la Unión Europea, protocolos que son evaluados y revisados periódicamente por los organismos nacionales e internacionales competentes. Considera que esta moción no debería estarse debatiendo en el Distrito de Barajas por cuanto este y el propio Ayuntamiento carecen de competencias al respecto. Niega cualquier desmantelamiento del Hospital Carlos III y añade que este es un centro de media estancia que mantiene su excelencia asistencial e investigadora integrado en el Hospital La Paz. Recuerda que el Hospital Ramón y Cajal, desde su creación en 1977, cuenta con un Departamento de Investigación Biomédica que está especialmente reconocido en esta faceta en el ámbito nacional e internacional y cuenta con una Unidad de Enfermedades Tropicales e Infecciosas. Añade que el Hospital Ramón y Cajal, desde abril de 2014, tiene establecido un procedimiento de alerta por epidemia del virus ébola, detallando los trabajos desarrollados desde esa fecha al respecto: grupos de trabajo, formación para la protección individual, colocación de trajes y entrenamiento para ello, cursos de formación de formadores, etc. Añade que el hospital dispone de seis boxes con el equipo necesario para atención a posibles pacientes. En cuanto a la preocupación por la proximidad al aeropuerto, señala que el de Barajas, como los restantes, dispone de los preceptivos protocolos que prevén supuestos de detección de posibles casos en aeronaves, etc., y el procedimiento a seguir en cada caso.*

*El vocal Sr. **Serrano Moracho** anuncia la abstención de su Grupo en este punto.*

*La vocal Sra. **González Fernández** manifiesta el apoyo a la propuesta, si bien anuncia la abstención de su Grupo al considerar que no se trata de una cuestión de directa competencia del Distrito. Expresa la posición de su Grupo contraria al desmantelamiento del Hospital Carlos III y el rechazo de los servicios médicos de los Hospitales La Paz y Ramón y Cajal a asumir las funciones de aquel centro, al no con-*

siderarlos preparados para ello. Reclama la paralización del proceso de transformación del Hospital Carlos III en hospital de media estancia para recuperarlo como centro de referencia para la investigación y tratamiento de enfermedades tropicales e infecciosas. Considera necesario consignar las dotaciones presupuestarias adecuadas para ello así como para recuperar la Dirección General de Salud Pública como órgano competente para la prevención, formación de equipos y coordinación de contingencias de este orden. Felicita por su excelente trabajo a los profesionales sanitarios que han intervenido en el proceso de curación referido y critica la gestión de los responsables políticos, estatales y autonómicos, lamentando que el Consejero de Sanidad continúe en su puesto.

El vocal Sr. Nolla Fernández agradece la intervención de apoyo de la anterior interviniente pese a la falta de competencia indicada, que ha justificado su abstención. Defiende la relación de la propuesta con Barajas, cuyo contenido se ha trasladado por personas y profesionales del distrito conocedores del problema y quienes demandan una actuación en el sentido referido.

La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que las actuaciones que la moción recoge se están desarrollando en estos momentos por los servicios competentes. Sobre el Hospital Carlos III, se remite a la contestación facilitada en su momento por la Comunidad de Madrid. Destaca la calidad de la sanidad pública madrileña y menciona los 12 nuevos hospitales puestos en funcionamiento en los últimos años. En cuanto al caso de ébola referido, señala que la curación de la persona afectada constata que las cosas se han hecho bien, recordando que quienes estaban en cuarentena por el mismo caso, ya han recibido el alta.

La Junta acordó por mayoría, previa su declaración de urgencia, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular, tres votos a favor de los vocales del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y ocho abstenciones de los vocales de los Grupos Socialista y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la moción que antecede.

TERCERA MOCIÓN, presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes sobre inclusión en el presupuesto 2015 de recursos complementarios para controlar y supervisar las tareas encomendadas a las empresas adjudicatarias de los contratos integrales, del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Barajas solicita del Plenario de la Corporación Municipal la inclusión en los Presupuestos Municipales de 2015

la dotación de recursos humanos y materiales complementarios a los existentes para el más exhaustivo control y supervisión municipal de las tareas encomendadas y comprometidas contractualmente por parte de las empresas adjudicatarias de los denominados “contratos integrales”, que conduzcan a la más rigurosa ejecución de dichas tareas por su parte”.

Defiende la urgencia el vocal Sr. Nolla Fernández dando lectura a la parte dispositiva de la propuesta planteada.

La Junta acordó, por unanimidad, declarar la urgencia de la moción presentada.

El vocal Sr. Nolla Fernández critica en síntesis el estado de conservación de los espacios públicos y zonas verdes del distrito, destacando la importancia de esta actividad para la salud pública y la imagen de la ciudad. Vincula las protestas ciudadanas al respecto con el incumplimiento por las empresas adjudicatarias de sus obligaciones contractuales y lo que califica de desidia en la vigilancia y control municipal del servicio, por lo que propone, de cara a la aprobación del presupuesto municipal para el próximo año, la adopción del acuerdo antes transcrito.

El vocal Sr. Rodríguez Marchese responde que no constan quejas vecinales sobre el contrato de limpieza viaria y niega desidia en la vigilancia y control afirmación que, estima, cuestiona una labor realizada por funcionarios. Califica de apreciación subjetiva la valoración expresada, que relaciona con el papel del proponente en su labor de oposición. Destaca que el contrato funciona mediante estándares de calidad e indicadores de servicio. Estima que este es un aspecto cualitativo que añade valor a los contratos integrales respecto a otras formas de gestión. Afirma que se exige el cumplimiento estricto del contrato lo que deriva en descuentos económicos a las empresas en caso de incumplimientos. Manifiesta que el estado de la limpieza en el distrito es igual al del resto de la ciudad por cuanto los estándares de calidad son idénticos en todos los barrios. Añade que los inspectores municipales toman muestras diarias para establecerlos y valora positivamente el trabajo desarrollado por dichos funcionarios. Indica finalmente que el contrato tiene una vigencia de ocho años y no está prevista la modificación de sus importes ni la adopción de medidas presupuestarias excepcionales respecto a dichas dotaciones.

El vocal Sr. Cervelló Parra califica de auténtico vertedero algunos espacios del distrito como los indicados en su anterior intervención. Define Madrid como una ciudad sucia, al igual que el distrito, lo que considera incuestionable, invitando a los vocales a una visita conjunta del mismo. Estima que los estándares de calidad y sis-

temas de control aludidos no dan el resultado pretendido, señalando que la coincidencia de tanta gente en sus quejas sobre la situación de limpieza, desvirtúa la respuesta facilitada por el Equipo de Gobierno. Reclama la adopción de las medidas necesarias para que Madrid vuelva a ser una ciudad limpia, en beneficio de sus vecinos.

*La vocal Sra. **Marcos Carro** califica de fracaso los nuevos contratos de gestión integral en vigor hace 15 meses. Cifra su coste en 2.000 millones de euros y lamenta su prevista vigencia de ocho años. Añade que los mismos suponen menos personal de limpieza y jardinería, menor especialización de los efectivos, eliminación de operaciones como la campaña de recogida de hojas en otoño, la reducción de servicios de recogida de residuos, baldeos de calles y el control del servicio, entre otras. Señala que la situación descrita en la moción no es una apreciación subjetiva del proponente sino que coinciden los grupos políticos de la oposición y asociaciones de vecinos, añadiendo que el 31% de la población de Madrid considera que la ciudad está muy sucia. Considera que no es posible dar más servicio con menos recursos, que indica, es lo que el Equipo de Gobierno ha pretendido transmitir, vinculando los nuevos contratos con un sistema para ahorrar. Afirma que estos contratos no garantizan la calidad y han llevado a Madrid a ser la ciudad casi más sucia de Europa. Expresa la posición de su Grupo favorable a la moción presentada, demandando más medios para estos servicios y un control exhaustivo por el Ayuntamiento de la ejecución de los contratos.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** renuncia a calificar la negación del vocal del Grupo Popular sobre la existencia de protestas ciudadanas sobre esta cuestión. Manifiesta que el argumento del Equipo de Gobierno para desmentir la situación descrita es apelar a los mecanismos de control establecidos en los contratos con consecuencias económicas para las contratadas. Afirma no cuestionar la corrección técnica de dichos sistemas, si bien, dado que el estado de mantenimiento de los espacios públicos es muy deficiente, se constata que dichos mecanismos no se aplican. Rechaza que se atribuya al trabajo de los funcionarios la responsabilidad sobre la situación actual de limpieza que sitúa en el nivel político, afirmando que en el próximo mandato ese control se ejercerá estrictamente. Señala que se ha solicitado reiteradamente información del número de expedientes sancionadores que se han tramitado y cuantías detraídas a las contratadas en aplicación de aquellas cláusulas para comprobar la veracidad de lo indicado y contrastarlo con el estado real de la ciudad.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** manifiesta que los contratos disponen de 68 indicadores para las distintas labores, de los cuales 31 están directamente relacionados con la limpieza. Reitera que el control de aquellos se desarrolla por funcionarios*

municipales, cuya labor como ha querido destacar, esta fuera de cuestión, indicando que desconoce el número de expedientes y sanciones impuestas por cuanto ese extremo no se ha planteado en la moción a debate, y por tanto, no se ha recabado de los servicios competentes. Destaca la calidad del contrato y considera que si, en su caso, hay zonas que precisen un refuerzo este se irá haciendo. Concluye indicando que si las fórmulas matemáticas contenidas en los contratos son correctas y los funcionarios que las aplican están capacitados y dotados de medios, en un plazo razonable se irán realizando los ajustes necesarios para conseguir los objetivos marcados en el mismo.

La Junta acordó por mayoría, previa su declaración de urgencia, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la moción que antecede.

II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIONES

OCTAVO.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito, dictadas durante el mes de septiembre de 2014.

La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.

COMPARECENCIAS

NOVENO.- Una, solicitada por el Grupo Socialista a la Concejala Presidenta para que informe sobre las modificaciones presupuestarias realizadas en 2014 destinadas al fondo de contingencias del Ayuntamiento de Madrid, del siguiente tenor literal:

“Comparecencia de la Concejala Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Barajas, para informar de las modificaciones presupuestarias realizadas en lo que llevamos de ejercicio, destinadas al fondo de contingencia del Ayuntamiento de Madrid”

La vocal Sra. González Fernández manifiesta que lo que se pretende conocer con esta petición de comparecencia es la gestión del presupuesto que se ha venido haciendo en el Distrito durante este ejercicio mediante transferencias de crédito a la

partida creada por el Ayuntamiento hace dos años denominada "Créditos Globales y Fondo de Contingencia", considerando a este respecto excesivas las que denomina "contingencias" del Equipo de Gobierno por cuanto en 2013 dicha partida pasó de un presupuesto inicial de 29 millones de euros a 208 millones, multiplicando por ocho su dotación. Añade que en la misma línea durante 2014 de 61 millones se ha pasado, a 30 de octubre, a 154 millones en la referida aplicación presupuestaria. Manifiesta que el destino de esos fondos es el pago de expropiaciones y deudas pendientes, lo que denota a su juicio una mala gestión. Destaca que los fondos transferidos provienen, además del capítulo 1: personal, por puestos de trabajo amortizados o no cubiertos, y de importes disponibles por bajas en la adjudicación de contratos, fundamentalmente de los servicios sociales de los Distritos, lo que critica ante la carencia general de recursos de estos y las graves necesidades sociales que actualmente se registran. Vincula estos traspasos con una cuestión ideológica y expresa su interés en conocer los datos concretos de las transferencias realizadas por el Distrito en esta materia.

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que la Junta de Gobierno por Acuerdo del 16 de enero de 2014 sobre medidas para la contención del gasto para el ejercicio 2014, autoriza al titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública a retener el crédito disponible que se genere como consecuencia de las bajas de adjudicación, modificaciones contractuales o ajustes por distribución de las anualidades, en virtud de lo establecido en el artículo 28.8 de las Bases de ejecución del presupuesto. Además, se autoriza al citado órgano a disponer del crédito retenido mediante la realización de transferencias de crédito a la Sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia". Señala que en aplicación de estos acuerdos se han llevado a cabo las modificaciones de crédito a continuación descritas. Añade que las transferencias que ha realizado la Dirección General de Presupuestos en 2014 con destino a la Sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" se han realizado siempre al programa 929.01 Créditos Globales, y ninguna al programa 929.02 Fondo de Contingencia, como se indica en la solicitud de comparecencia. Más concretamente, todas han incrementado la aplicación presupuestaria 001/110/929.01/270.00 "Créditos Globales. Otros imprevistos". Manifiesta que estas transferencias han sido por un total de 302.165,37 €, si bien aclara, no sólo se han producido transferencias negativas sino que también desde la partida de "Créditos Globales y Fondo de Contingencia", se han hecho transferencias de crédito positivas para financiar necesidades de crédito en otras secciones y programas presupuestarios de la Junta de Barajas, generalmente para atender nuevas necesidades no previstas en el presupuesto. Señala que estos traspaso positivos se cifran en 97.573 € por lo que el importe global resultante supone una minoración de 204.582,37 €. En Barajas. Destaca que en la ciudad las transferencias a la partida referida, cifradas en 214 millones de euros, no son excesivas y deben ponerse en relación con el importe*

total del presupuesto municipal que supera los 4.400 millones de euros, señalando que conoce transferencias de crédito en otros municipios por importes casi equivalentes al montante del propio presupuesto. A continuación detalla las transferencias efectuadas indicando lo siguiente:

Con fecha 15 de julio de 2014 se contabiliza una transferencia de crédito por la que se minoran 5.614,76 € de la aplicación presupuestaria 001/221/933.02/227.01 “Edificios. Seguridad”, a consecuencia de la baja de adjudicación del contrato de servicio de seguridad en edificios municipales. Destaca que ello no respondió a la decisión de la Concejalía del Distrito sino a los acuerdos antes referidos y no supuso ninguna minoración del servicio de seguridad, sino una disposición del dinero no adjudicado.

Con fecha 10 de septiembre de 2014 se contabiliza una transferencia de crédito por la que se minoran 27.601,22 € de la aplicación presupuestaria 001/221/920.01/121.01 “Dirección y Gestión Administrativa del Distrito. Complemento Específico”, a consecuencia del disponible existente en esa aplicación de Capítulo I, Gastos de Personal.

Con fecha 13 de octubre de 2014 se contabiliza una transferencia de crédito por la que se minoran 237.811,75 € de la aplicación presupuestaria 001/221/233.01/227.10 “Atención a las personas mayores. Servicio de ayuda a domicilio”, a consecuencia del disponible existente en esa aplicación, ya que se suele hacer una previsión presupuestaria mayor que el importe del contrato para atender todas las incidencias que se puedan dar.

Con fecha 6 de octubre de 2014 se contabiliza una transferencia de crédito por la que se minoran 26.177,64 € de la aplicación presupuestaria 001/221/321.01/227.99 “Colegios y otros centros educativos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales Actividades Culturales y Deportivas”, a consecuencia de las bajas de adjudicación de 20.885,64 euros en el contrato de gestión del servicio público educativo en la Escuela Infantil La Colina y de 5.292,00 euros en el contrato de servicio de educación de adultos. En esa misma transferencia se minoran 362,00 € de la aplicación presupuestaria 001/221/341.01/226.09 “Actuaciones Deportivas en Distritos. Actividades Culturales y Deportivas”, a consecuencia de la baja de adjudicación del contrato de organización y realización de las fiestas patronales de Nuestra Señora de la Soledad 2014. También en la misma fecha se contabiliza otra transferencia por la que se minoran 4.598,00 € de la aplicación presupuestaria 001/221/334.01/227.07 “Actividades Culturales. Talleres Culturales en Distritos”, a consecuencia de la baja

de adjudicación del contrato citado en último lugar, de organización y realización de las fiestas patronales de Nuestra Señora de la Soledad 2014.

Respecto a las transferencias de crédito positivas manifiesta que han incrementado la aplicación presupuestaria 001/221/920.01/352.00 “Dirección y Gestión Administrativa del Distrito. Intereses de demora” por importe de 97.527,36 €, mediante tres transferencias provenientes de la aplicación presupuestaria 001/110/929.01/270.01 “Créditos Globales. Regularización de intereses” por importes de 7.179,01, 51.749,02 y 385,08 euros, respectivamente, y un suplemento de crédito financiado con Remanente de tesorería para gastos generales de 38.214,25 euros. También se han recibido 56 € de la aplicación presupuestaria que recoge el Fondo de Contingencia, 001/110/929.02/271.00, que han incrementado la aplicación presupuestaria 001/221/920.01/226.04 “Dirección y Gestión Administrativa del Distrito. Gastos jurídicos y contenciosos”.

*La vocal Sra. **González Fernández** agradece y felicita a la Concejala Presidenta por la detallada información aportada. Respecto a las transferencias realizadas, considera que la utilización de la partida de créditos globales y fondo de contingencia, sin perjuicio de tratarse de un mecanismo legalmente previsto para gastos excepcionales, se ha convertido en un paradigma de la gestión presupuestaria del Equipo de Gobierno que a su juicio pone de manifiesto una mala presupuestación, dada la gran diferencia entre lo previsto para este concepto y lo finalmente gastado en el mismo. Considera que también denota una mala ejecución del presupuesto ya que cubre gastos que no se pagan o se pagan tarde generando intereses. Estima más grave el origen de los fondos transferidos por cuanto se han detruido 26 millones € de partidas de servicios sociales de los cuales indica, 16,6 millones € estaban destinados a ayuda a domicilio, 9,3 millones € a atención a mayores y 2 millones € a la Agencia para el Empleo. Critica esta actuación que califica de cruel y alejada de lo que ocurre en los hogares de los ciudadanos. Coincide en los datos facilitados por la Presidenta que cifra en 302.165 € las cantidades transferidas en el Distrito, cantidades que si bien en algunos casos son bajas de adjudicación, otros 238.000 € salen de la partida de ayuda a domicilio, lo que supone un 78% del total transferido.*

Recuerda que en 2013 se hizo lo mismo, transfiriéndose 425.000 € por lo que el montante global que en dos años se ha restado a las dotaciones del distrito a favor del fondo de contingencia asciende a 722.000 € de los que un 63% procede de ayuda a domicilio. Lamenta que esto se haga y más que se justifique, recordando la intervención de la Presidenta en la sesión del mes de enero de 2014 sobre dichas transferencias, en la que afirma, se vinculaban estas con la prestación de servicios esenciales de la ciudad. Pide que se señale una necesidad más vital de la ciudad que

la ayuda a domicilio para destinar esos fondos. Respecto a otro argumento reiteradamente esgrimido por la Presidenta, menor demanda de gasto en este servicio, pregunta la razón por la cual aquella se produce en este y otros distritos. Relaciona aquello con la introducción del copago en la ayuda a domicilio y la disminución en 1 millón de horas al año en servicios, que según indica representa 3,3 horas menos de servicio por mayor, lo que supone un servicio de peor calidad. Señala que ante la nueva situación muchos usuarios renuncian al servicio porque no les compensa, recurriendo a las familias o a la solidaridad vecinal. Afirma que la transferencia de los recursos de ayuda a domicilio no es una obligación para la Concejala Presidenta del Distrito, afirmando que sus homólogos de los Distritos de Vicálvaro y Villaverde han detraído cero euros de esa partida para el fondo de contingencia, al cual estima, pueden aportarse fondos de otra manera aunque para ello es preciso a su juicio, tener claro que lo contingente no es lo importante sino que lo importante es la gente.

El vocal Sr. **Cervelló Parra** interviene para expresar el acuerdo de su Grupo con lo que anteriormente se ha manifestado.

El vocal Sr. **Nolla Fernández** considera clarificadora la comparecencia de la Presidenta por cuanto pone de manifiesto las prioridades del Equipo de Gobierno. Rechaza el argumento que se esgrime para la reducción del gasto social afirmando que no hacen falta esos fondos ya que la demanda existente está perfectamente atendida. Manifiesta que dichas cantidades deberían destinarse a revertir la situación creada con los cambios introducidos en el servicio, incrementando en vez de reducir el número de horas y eliminando el copago ahora aplicado. Manifiesta que se aprecia un mayor número de derivaciones de atención a entidades privadas, que podrían asimismo limitarse. Respecto a la Agencia para el Empleo, critica las cantidades detraídas y alude a problemas relativos a la gestión de su Gerente. En cuanto a los recursos transferidos al fondo de contingencia, considera que su destino es básicamente el abono de la deuda, cumpliéndose con ello el principio de que lo principal es su pago, dejando en segundo plano los servicios a la ciudadanía.

El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** manifiesta que los recursos se presupuestan de forma, si acaso, no ajustada por exceso en materia de gasto social, ya que las dotaciones que se incorporan a los presupuestos son muy superiores, por un principio de precaución, a las previsiones de gasto existentes, a fin de que en ningún caso exista una falta de recursos en esta materia y por ende en la ayuda a domicilio. Rechaza la comparación realizada con otros distritos por cuanto indica, Barajas es un distrito joven que carece de una población mayor que requiera más recursos de los gastados. Califica de mensajes políticos las intervenciones anteriormente realizadas, manifestando que la Junta de Andalucía ha recortado 200 millones de euros en gasto social y

sanitario, por lo que afirma, los grupos mencionados predicán pero no dan ejemplo. Relaciona la necesidad de dotar el fondo de contingencia referido con actuaciones en materia económica de las que responsabiliza a los gobiernos anteriores al de su partido en el Estado, mencionando la ocultación de la cifra de déficit, el Plan E de inversiones, la ocultación de la situación real de la banca, la falta de financiación de la Ley de la Dependencia y la generación de 5 millones de desempleados.

*La Sra. **Concejala Presidenta**, reitera que una desviación de 204.000 € en un presupuesto del Distrito que asciende a más de 12 millones no es significativa. Manifiesta que en ayuda a domicilio se ha presupuestado más de lo necesario, insistiendo en que los recursos transferidos de ayuda a domicilio no han tenido ningún efecto en el servicio por cuanto no se ha denegado ninguna ayuda, todas las peticiones han sido atendidas y no existen solicitudes pendientes. Manifiesta desconocer la situación de los distritos mencionados, destacando la legalidad de las modificaciones realizadas indicando que existe una previsión para transferir las disponibilidades de crédito generadas por bajas económicas en la adjudicación de contratos, tal y como se ha hecho, para financiar otras necesidades del Ayuntamiento de Madrid. Indica que en contra de lo dicho, el número de usuarios del servicio de ayuda a domicilio se ha incrementado, cifrando en 55.000 los actuales beneficiarios y destaca que no hay solicitudes en lista de espera. Añade que se prestan alrededor de 8 millones de horas al año, y se producen más de 72.000 incidencias: altas, bajas, hospitalizaciones, etc. lo que indica, da idea del trabajo desarrollado por los servicios sociales municipales. Manifiesta finalmente su deseo de transmitir a los ciudadanos, frente a lo que pueda decirse, que no existe lista de espera y se atienden todas las peticiones que se reciben en relación con este servicio.*

*La Sra. **González Fernández** pide que conste en acta que el portavoz del Grupo Popular ha manifestado que en el Distrito de Barajas sobra dinero para servicios sociales, invitándole a visitar el Distrito de Vicálvaro para conocer su población joven.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que en el Distrito de Barajas sobran unos importes mientras que quizá en el de Vicálvaro dichas dotaciones hayan tenido que ser incrementadas, indicando que pronto se conocerá información detallada al respecto.*

PREGUNTAS

DÉCIMO.- Una, formulada por el Grupo Unión, Progreso y Democracia sobre fecha prevista para el traslado de la caseta de la EMVS ubicada en el Barrio del Aeropuerto, del siguiente tenor literal:

“Dado que ya han transcurrido varios meses, exactamente cuatro, de la anterior declaración, ¿en qué fecha lo más concreta posible, se procederá a realizar el mencionado traslado?”

El vocal Sr. Cervelló Parra se interesa por el traslado anunciado para la referida instalación por cuanto en su actual emplazamiento se encuentra sin uso y está deteriorándose.

La Sra. Concejala Presidenta responde que dicha caseta, cuya cesión y traslado desde hace dos años gestiona personalmente con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) para su montaje en el bloque Ezequiel Peñalver, ha requerido la tramitación de un expediente largo y complejo así como un proceso de contratación. Recuerda que su compromiso fue contar con ese módulo en el nuevo emplazamiento antes de final del presente año, informándose que en un plazo de tres semanas pudiera iniciarse el traslado.

UNDÉCIMO.- Otra, formulada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia sobre estudios realizados del número de ejemplares de especies de aves intrusivas en el distrito y su posible consideración como plaga, del siguiente tenor literal:

“¿Se han realizado los correspondientes estudios científico-técnicos para conocer el número de ejemplares existentes en el distrito y detectar si sobrepasan el umbral para ser consideradas como plaga?”

El vocal Sr. Serrano Moracho destaca que las llamadas cotorras argentinas tiene una vida media de 10 años y cada pareja puede tener 50 crías lo que se vincula con su rápida proliferación. Señala que dichas aves están calificadas como especie intensiva y se conoce que el Parque Juan Carlos I es un foco de anidación de las mismas por lo que formulada la pregunta anteriormente transcrita.

La Sra. Concejala Presidenta responde que la cotorra argentina Myiopsitta monachus aparece incluida en el Anexo I (“Especie Exóticas Invasoras) del R.D. 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras. Este Real Decreto desarrolla la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad que establece en su artículo 61 que serán las Comunidades Autónomas las que llevarán a cabo el seguimiento de las especies exóti-

cas con potencial invasor, en sus respectivos ámbitos territoriales, pudiendo establecer al efecto catálogos de Especies Exóticas Invasoras y determinando las prohibiciones y actuaciones suplementarias que se consideren necesarias para su erradicación. Indica no se conoce que por parte de la Comunidad de Madrid, no se han desarrollado líneas de actuación al respecto. Añade que se trata de una especie animal presente en forma libre en España desde hace probablemente más de veinte años y en muy diferentes localizaciones urbanas del país, incluida la ciudad de Madrid y algunos de sus municipios colindantes. Indica que se trata de aves que se desplazan libremente de uno a otro término municipal, por lo que lógicamente su gestión, con independencia de las consideraciones normativas concretas, debe comprender ámbitos de actuaciones supramunicipales coherentes e integrados. En la actualidad, su presencia sería frecuente en ciertas zonas de España, especialmente las comprendidas en el área de influencia mediterránea. Indica seguidamente que a fecha actual no se conoce la existencia de un plan o programa municipal o supramunicipal de gestión integrada de esta especie animal. Pese a todo ello, el Ayuntamiento de Madrid, en el contexto de sus competencias sobre espacios urbanos y con el objetivo final de llevar al máximo nivel posible la protección de espacios y edificios públicos, la conservación de los bienes municipales y de contribuir lo más intensamente posible a una óptima calidad de vida real y percibida de los ciudadanos, ha desarrollado en estos últimos años diversas iniciativas y actuaciones puntuales al respecto. Manifiesta que por parte de Madrid-Salud (Unidad Técnica de Control de Vectores y Departamento de Servicios Veterinarios), se colabora activamente con la Dirección General de Patrimonio Verdes (Zonas Verdes y Arbolado Urbano) en la gestión de incidencias singulares comunicadas por vecinos (ruido, problemas relacionados con nidos voluminosos con riesgos físicos de desplome, etc.), todo ello con independencia de las actuaciones propias desarrolladas por otras instancias municipales. En este contexto, cualquier incidencia comunicada por parte de los ciudadanos es canalizada a los departamentos potencialmente implicados desde donde se gestiona la conservación del arbolado urbano, y, en su caso, se procedería a la eliminación física de nidos de cotorras en determinados supuestos y zonas de la ciudad. Respecto a su posible consideración como plaga, señala que al no mencionarse como tal en los informes recibidos al respecto se deduce que no debe tener actualmente dicha consideración y añade que solicitará una información específica sobre la situación de esta especie en el distrito.

DUODÉCIMO.- Otra, formulada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia sobre niveles de dióxido de nitrógeno, (NO₂) y ozono en el distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Cuáles son los niveles de NO₂ y de Ozono, medios y máximos, del distrito?”

La Sra. Concejala Presidenta indica que ha recibido un informe del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en el que se pone de manifiesto los referidos valores y que indica, remitirá a los grupos al día siguiente al de la fecha para su conocimiento.

DECIMOTERCERO.- Otra, formulada por el Grupo Socialista sobre proyecto de construcción de un nuevo IES público en la parcela de la calle Bahía de Cádiz, del siguiente tenor literal:

“¿Cuál es, a fecha de hoy, el estado en que se encuentra el proyecto de construcción del nuevo IES público en la parcela de la calle Bahía de Cádiz?”

La vocal del Grupo Socialista Sra. Alabart Pérez manifiesta que el distrito tiene dos puntos negros en materia de educación pública: la paralización del colegio público Margaret Thatcher y la masificación del único instituto público del distrito. Vincula ambas cuestiones a la imposibilidad de una educación pública para todos. Recuerda las iniciativas de las comisiones del Consejo Territorial y el Pleno sobre la construcción de un nuevo del instituto en la parcela de la calle Bahía de Cádiz y hace hincapié en la falta de una respuesta oficial al respecto. Menciona las informaciones sobre la posible ampliación del instituto existente en lugar de construir un nuevo centro, solución que considera hubiera sido viable hace años, si bien en la actualidad se requiere a su juicio, la construcción de un nuevo equipamiento educativo por lo que su Grupo formula la pregunta anteriormente transcrita.

La Sra. Concejala Presidenta indica que la posibilidad de ampliar el actual instituto ha surgido de las AMPAS y en concreto de la del CEIP Ciudad de Zaragoza. Añade que esta es una cuestión debatida en el Consejo Territorial, que a propuesta de ella misma, fue elevada al Pleno de la Junta, debatida y votada a favor por unanimidad instándose a la Comunidad de Madrid la construcción de ese nuevo equipamiento. Manifiesta que el Ayuntamiento ha realizado todos los trámites necesarios que le corresponden conforme a sus competencias y recuerda que en noviembre de 2010 se suscribió un convenio de cesión de la parcela sita en la calle Bahía de Cádiz entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, siendo por tanto en estos momentos la parcela propiedad de la Comunidad de Madrid. Informa que el citado organismo redactó un borrador de addenda para la resolución del convenio de cesión del derecho de superficie, si bien en febrero último el Distrito de Barajas remitió al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda un escrito de la Coordinadora de AMPAS

de los centros educativos públicos en Barajas solicitando la suspensión del procedimiento de renuncia de la Consejería de Educación ya que esta parcela se considera la más idónea para la construcción de un nuevo instituto público. Señala que a día de hoy, los derechos sobre la parcela los sigue ostentando la Comunidad de Madrid e insta al Grupo proponente a interesarse al respecto ante aquella ya que, solicitada información, se indica que en la Asamblea de Madrid ningún Grupo ha preguntado ni propuesto nada en relación a un nuevo instituto público en el distrito.

DECIMOCUARTO.- Otra, formulada por el Grupo Socialista en relación al estado de la semaforización en el entorno del IES Barajas y la Glorieta de la Ermita, del siguiente tenor literal:

“¿En qué punto se encuentran las semaforizaciones del IES Barajas y de la Glorieta de la Ermita?”

La vocal Sra. Marcos Carro menciona el Acuerdo adoptado en 2013 por la Junta de Distrito para poner un semáforo en las inmediaciones del IES Barajas. Señala que el mismo no se ha instalado y destaca que las medidas de seguridad en la zona deben incrementarse por el aumento de tráfico a raíz de la apertura de la sede de Vodafone. Menciona un atropello sin consecuencias, registrado en ese punto y señala asimismo que la aprobada y prometida semaforización de la Glorieta de la Ermita tampoco se ha ejecutado, pese a las zanjas abiertas el pasado mes de abril. Crítica la falta de actuación en estos asuntos que contrasta con la implantación de los semáforos para regular la circulación de los autobuses de una empresa privada, Vodafone, instalación que valora en todo caso, positivamente. Pide conocer el responsable del seguimiento de los referidos compromisos en el Distrito, formulando la pregunta anteriormente transcrita.

La Sra. Concejala Presidenta responde que la instalación de semáforos en la vía de servicio de la A-2, frente al IES Barajas y la sede de Vodafone, se ha informado favorablemente y dispone de los permisos correspondientes que competen al Ministerio de Fomento, Demarcación de Carreteras de Madrid, por lo que prevé que se instalen en breve plazo. Respecto a la Glorieta de la Ermita, indica que la información que facilitó en su momento no fue correcta por cuanto las obras que se estaban ejecutando entonces correspondían al alumbrado y no a la semaforización. Manifiesta que se le ha informado que en enero o febrero se realizará esa actuación.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las diecisiete horas quince minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.



EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo: Fco. Javier Lois Cabello